



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.13. 0006784

AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0005504 del 17 de Septiembre del 2012, se declaró la disolución de varias compañías entre las que se encuentra la compañía **INTERPETROLEUM S.A.**, con domicilio en el cantón Samborondón;

QUE el representante legal de la compañía **INTERPETROLEUM S.A.** ha solicitado se excluya a su representada de la Resolución SC.IJ.DJDL.G.12.0005504 del 17 de Septiembre del 2012, una vez que la compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de disolución;

QUE la referida compañía se encuentra al día en la presentación de Balances;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No.ADM-12-106 del 3 de mayo del 2012; y, No. SC-INAFA-DNRH-G-2013-0209 del 2 de Septiembre del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR a la compañía **INTERPETROLEUM S.A.** de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0005504 del 17 de Septiembre del 2012.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **INTERPETROLEUM S.A.**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0005504 del 17 de Septiembre del 2012.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.-DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil,

a **21 NOV 2013**


AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

MGM / XTH
Exp. 115851
T#46009-2013

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMARCAS DE GUAYARQUE

27 NOV 2013

RECIBIDO

Hora

Firma

Quinta Hora